

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

OTROS ANUNCIOS

Iniciado expediente para proceder a la aprobación del callejero municipal de la urbanización “Los Llanos” de Villavieja del Lozoya, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de callejero se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.villaviejadelozoya.es>).

En Villavieja del Lozoya, a 27 de septiembre de 2019.—La alcaldesa, Aránzazu Reguera Carretero.

(03/32.943/19)

